

Manizales, 11 de Abril de 2018

Señores.

HEREDEROS DETERMINADOS Y/O INDETERMINADOS DE LA SEÑORA CLARA ROSA CARMONA DE ROMAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 17271

Referencia: Notificación por Aviso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, de manera atenta me permito notificar por aviso lo siguiente:

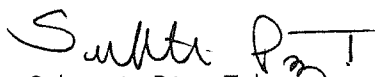
Actuación (o actos) administrativo que se notifica: Por medio del presente aviso se notifica la Resolución número resolución de expropiación administrativa no. 010-2019 del 11 de Enero de 2019 "por la cual se dispone la expropiación por vía administrativa de un bien inmueble", identificado con la matrícula inmobiliaria No. 100-123654 y ficha catastral No. 010303190020000.


Que la mentada Resolución fue dictada y expedida por la señora CLARA LUCIA GUTIERREZ URUEÑA, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. – ERUM S.A.S.

Recursos: No procede ningún recurso en la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley 388 de 1997 y 75, 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Debido a que a la fecha se desconoce la información sobre el destinatario, la presente notificación se publicará en la página electrónica de la entidad y en un lugar de acceso al público de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S.-ERUM S.A.S. recibo o desfijación del presente aviso.

Notificador,


Sebastián Pérez Tabares
Abogada(o)


ANDRÉS FELIPE LOPEZ SANCHEZ
Secretario General

Elaboró: Sandra Canelo

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En la ciudad de Manizales-Caldas, hoy dieciocho (11) de Abril de 2019 siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), se deja constancia de la fijación en cartelera de la RESOLUCIÓN DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA No. 010-2019 del 11 de Enero de 2019 "POR LA CUAL SE DISPONE LA EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA DE UN BIEN INMUEBLE", correspondiente al predio identificado con ficha catastral No. 010303190020000 y folio de matrícula No. 100-123654 de propiedad de la señora CLARA ROSA CARMONA DE ROMAN.

Al no ser posible surtir la notificación de manera personal del contenido de la Resolución número 010-2019 del 11 de Enero de 2019, en consecuencia, se hace necesario realizar notificación por Aviso contemplada en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011).



ANDRES FELIPE LOPEZ SANCHEZ
Secretario General

 Elaboró: Sandra Canelo

Página: 1

Impreso el 4 de Abril de 2019 a las 02:18:40 pm

Con el turno 2019-100-6-6774 se calificaron las siguientes matriculas:

100-123654

Nro Matricula: 100-123654

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro:
MUNICIPIO: MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: MANIZALES TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) SIN DIRECCION SIN DIRECCION BARRIO SIERRA MORENA MANZANA370

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 28/3/2019 Radicación 2019-100-6-6774
DOC: RESOLUCION 010-2019 DEL: 11/1/2019 EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE
MANIZALES VALOR ACTO: \$ 1.304.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0140 EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CARMONA DE ROMAN CLARA ROSA CC# 17271
A: MUNICIPIO DE MANIZALES X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

Fecha: | El registrador(a) |
|Día |Mes |Año | Firma |

05 ABR 2019

Usuario que realizo la calificacion: 56653